



### ANUNCIO DELEGACIÓN FUNCIONES EN LA ALCALDIA

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, se acordó delegar en la Alcaldía los siguientes trámites, en lo referente en la licitación de la obra URBANIZACIÓN EN LOCALIDADES DEL TERMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMIO, Remanentes del Plan Provincial de Cooperación Municipal del 2018; de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; al amparo de lo señalado en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local:

- La adjudicación del contrato: una vez que el adjudicatario cumpla con los requisitos dispuestos en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- La aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

Esta delegación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón municipal de edictos.

En Soto y Amío

**LA ALCALDESA**  
**Fdo.- Ana María Arias González**

**FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA**